

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Alayor n.º 15.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Viernes 28.—(antes †) Los Santos Inocentes Mres.
Sábado 29.—Santo Tomás Canturiense, obispo y mártir.

Cultos.

Viernes 28.—La Misa y el oficio divino son de los Santos Inocentes, con rito doble de segunda clase y color morado, haciéndose conmemoracion de las octavas.

Gacetilla.

Leemos en nuestro colega «El Mahonés»:

MAS SOBRE LO MISMO

Hé aquí cómo contesta «El Noticiero Universal», en su número 248, á nuestro escrito «Más sobre el Asilo», del día 12 de Diciembre actual:

«Como lo dicho por «El Mahonés» respecto al Asilo de Huérfanas de Mahon es idéntico á lo publicado por «El Bien Público», puede tener por suya aquel apreciable colega la contestacion que hemos dado al segundo.»

La cual contestacion está concebida en estos términos:

«Nos escita nuestro apreciable colega «El Bien Público», de Mahon, á que rectifiquemos las noticias que publicamos hace algunos dias respecto á las cuestiones que existen acerca de un Asilo de Huérfanas, fundado en aquella ciudad por una señorita con la cooperacion de otras varias, ó por varias señoritas que para el caso es lo mismo.»

«Leído atentamente el largo artículo que «El Bien Público» dedica á este asunto, no encontramos en realidad materia de rectificacion, exceptuando el detalle de que las colegialas estuvieron en la capilla ó en sus dormitorios al presentarse en el Asilo el señor Lon y Albareda el 16 do Noviembre último.»

«Lo que si encontramos en el trabajo del colega es una pasion exagerada que perjudica la exactitud de los hechos, tal como nos los han relatado testigos presenciales é incapaces de faltar á la verdad.»

«El Noticiero» nos ha de permitir le digamos que si hubiese empezado por donde ha concluido, tanto «El Bien Público» como «El Mahonés», aquél probablemente y éste de seguro, se hubieran ahorrado el trabajo de contestarle para refutar las inexactitudes

contenidas en las «Noticias de Mahon», que publicó el día 4 del actual. Porque, claro está, que si el periódico barcelonés hubiese empezado por consignar que dichas noticias le fueron comunicadas por «*testigos presenciales, INCAPACES DE FALTAR Á LA VERDAD*», locura insigne hubiera sido oponer á las afirmaciones de personas, por lo visto, *infallibles* ó incapaces de faltar á la verdad, que da lo mismo, el aserto de gentes que, como nosotros, estamos muy expuestos á errar, ya por participar de la humana flaqueza, ya por pertenecer al gremio de periodistas, entre los cuales suele andar la verdad como pájaro en manos de niños.

Mas ya que «El Noticiero», en vez de señalar el origen de sus famosas «Noticias», nos dejó entrever abierta la puerta de la rectificación, como deseoso, al parecer, de que se pusieran las cosas en su punto, por si se habia tratado de sorprender su buena fé; si es que, como creemos, da algun valor á esa buena fé y no quiere exponerse á tener que borrar el dictado de independiente que ostenta como parte integrante de su título, justo y debido es que siquiera nos dé las señas de esos testigos presenciales á que alude, los cuales, más felices que el resto de los hombres, son incapaces de faltar á la verdad: así, en absoluto, ni consciente ni inconscientemente.

Vamos á ayudar en esta tarea á «El Noticiero», concretándonos al acto ejecutado personalmente por el Sr. Lon, único acto á que puede referirse el periódico barcelonés al apelar al veredicto de testigos presenciales.

Cuando en la noche del 16 de Noviembre último, se presentó el Sr. Lon y Albareda en el locutorio de la casa-Asilo acompañado del Jefe de Orden público, D. José M.^a Expósito, oficial de la Delegacion, del Notario D. Francisco Mercadal y de los escribientes de éste D. Bernardo Sintés y D. Francisco Picó, se hallaban esperándole en el mencionado departamento los Reverendos Párrocos

D. Juan Morillo y D. Antonio Orfila Pbro., el Notario D. Francisco Andreu, el procurador, D. Gabriel M.^a Pons y el apoderado de las Religiosas D. Fernando Saura.

Estos fueron, y no más, los testigos presenciales del acto ejecutado por el Sr. Lon en la expresada noche del 16 de Noviembre.

Pues bien: estamos autorizados por D. Juan Morillo, D. Antonio Orfila, D. Francisco Andreu, D. Gabriel M.^a Pons y D. Fernando Saura para declarar que ni directa ni directamente, han comunicado á «El Noticiero Universal», nada, absolutamente nada, de lo que pasó aquella noche en el citado locutorio. De suerte, que los *testigos presenciales, incapaces de faltar á la verdad*, que, segun afirma «El Noticiero», le relataron los hechos tal como los publicó, han de estar precisamente entre D. José Lon, el Jefe de Orden público, D. José M.^a Expósito, D. Francisco Mercadal, y los citados escribientes de éste.

Pero en el último grupo de señores, sólo vemos uno que pueda tener, no diremos el don de la infabilidad, pero si la obligación por partida doble, de no faltar á la verdad, tanto por su condición de cristiano, como en razon del cargo que ejerce: el notario público D. Francisco Mercadal. Mas, éste, no puede ser el *reporter* de «El Noticiero», por cuanto dicho señor, redactó el acta de todo lo ocurrido en aquel trance en el Asilo; y ésta y el relato de «El Noticiero» braman de verse juntos.

Luégo el *reporter* de marras ha de ser, ó el Sr. Lon, ó el Jefe de Orden público, ó el Sr. Expósito, ó los escribientes citados. Pero como esos señores no son impecables, que sepamos, y estarán expuestos por tanto, como los demás hijos de Eva, á infringir bonitamente el octavo Mandamiento, resulta que dicho *reporter* puede, sí, haber sido testigo-presencial de los hechos que nos ocupan, pero de seguro no es infalible ó incapaz de faltar á la verdad, como dice «El Noticiero».

Es decir, que «El Noticiero», sin sospecharlo, puede muy bien haber comido gato por liebre.

Lo asombroso es que haya podido digerirlo. Por donde se puede barruntar que si ese periódico está tan bien enterado de las noticias que va insertando, como ha demostrado estarlo de las de Mahon, no sería para asombrar á nadie que cualquier día se viera obligado á seguir las huellas de «La Correspondencia de España», la cual, publica diariamente una edición de la tarde, consagrada exclusivamente, á desmentir las noticias consignadas en la de la mañana.

No hemos sabido encontrar otro género de respuesta, que mejor cuadre á un periódico que no ha tenido reparo en declarar que después de haber leído atentamente el artículo de «El Bien Público», que transcribimos, rectificando las consabidas «Noticias de Mahon», no encontró en realidad, dice, *materia de rectificación*; cuando á la vista está que estas noticias y aquel artículo, sólo tienen de comun el idioma en que aparecen redactados.

En efecto:

Dijo «El Noticiero Uníversal»:

1.º «Que una distinguida señorita fundó en Mahon auxiliada de otras señoras, un Asilo de Huérfanas.»

Y se le contestó que las expresadas señoras no fueron meras auxiliares de la distinguida señorita, sino, como ésta, co-fundadoras del Asilo.

2.º «Afirmó «El Noticiero» que la consabida señorita llamó, para auxiliarla en el gobierno del Establecimiento, á una Comunidad de Esclavas del Sagrado Corazon de María.»

Y se le contestó que las Religiosas fueron llamadas por la distinguida señorita, no para que la auxiliasen en el gobierno del establecimiento, sino para hacerles total entrega de él, en virtud de promesa escrita de su puño y letra, no quedándose ella con mas

intervencion en la Casa, que la de procurarles recursos.

3.º «Aseguró «El Noticiero», que á poco de establecidas las Religiosas, negaron la entrada en el Asilo á la distinguida señorita.»

Y se le contestó que durante los dos meses que se tardó en establecer la clausura, pudo dicha señorita entrar y salir, á su antojo, del Establecimiento, provista, como se hallaba, de una llave *ad hoc*.

4.º «Aseveró «El Noticiero» que dicha señorita se negó á entregar á las Religiosas los fondos que tenía reunidos para comprar ó construir un edificio para Asilo.»

Y se le contestó que efectivamente, era cierto, añadiendo, pero, que además de retener los fondos, tampoco habia rendido aún dicha señorita las cuentas de administracion, á pesar de haber sido destituida, por el Prelado, del cargo de Directora que obtuvo por nombramiento de dicha Autoridad.

5.º «Manifestó «El Noticiero» que el señor Delegado se presentó el día 16 de Noviembre en el Asilo, para que las asiladas fuesen entregadas á sus padres, é ingresasen, las que no lo tuviesen, en la Casa de Misericordia.»

Y se le contestó que no fué de dia sino de noche, cuando se presentó el Sr. Lon en el Asilo, y que reclamó á todas las asiladas sin distincion ni escepcion alguna.

6.º «Aseguró «El Noticiero» que las religiosas se negaron á cumplir lo dispuesto gubernativamente, fundando su resistencia en una comunicacion, que exigieron del Prelado.»

Y se le contestó que no hubo ni tal negativa, ni tal resistencia, ni tal niño muerto: que, antes bien, las Religiosas manifestaron hallarse prontas á entregar las asiladas, en cuanto se les presentara, al efecto, orden expresa del Prelado; y hasta suplicaron al Sr. Lon se dirigiera al Sr. Obispo, el cual, tenia dicho que no la negaria á nadie que la pidiese con justa y razonable causa.

7.º «Dijo «El Noticiero» que el Prelado, en su citado oficio, conminaba con la pena de excomunión á las religiosas, á los Sacerdotes, á cualquiera Autoridad y á cuantos la auxiliasen, si pretendían, contribuían ó toleraban que se sacase á las asiladas del Establecimiento.»

Y se le contestó que la conminación de censura eclesiástica sólo comprendía á las religiosas en caso de consentir en la entrega de alguna asilada, sin licencia expresa de S. E. Ilma.

8.º Afirmó «El Noticiero», que la Capilla del Asilo estaba iluminada.»

Y se le contestó que, en efecto, estaba á oscuras.

9.º «Aseguró que el Señor se hallaba de manifiesto.»

Y se le contestó que el Santísimo Sacramento estaba, como ordinariamente, en el Sagrario.

10.º «Aseveró, finalmente, «El Noticiero» que todas las niñas estaban arrodilladas al pié del Altar como si se esperase un atropello en sagrado.»

Y se le contestó que casi todas ellas dormían muy tranquilamente, á pierna suelta.

¡Y después de todo esto, se tiene el valor (¡valor es!) de decir que ni materia de rectificación aparece, después de una detenida lectura, del escrito publicado en «El Bien Público», á no ser que las «colegialas estuvieran en la Capilla ó en sus dormitorios! ¡Valiente lectura detenida!

Para terminar. En cuanto á que una «pasion exagerada», haya movido nuestra pluma en el asunto de que se trata, con perjuicio de la exactitud de los hechos, nada queremos decir en defensa propia, temerosos de que, en justa y merecida reciprocidad, tuviéramos que buscar fuera de la imparcialidad y del desinterés, el resorte origen de la ingerencia de «El Noticiero Universal» en esta cuestión; en la cual, queremos seguir creyendo que dicho periódico se ha dejado engañar como un niño y no más.

Pasaron yá las alegres Pascuas de Navidad. Con la mayor pompa y esplendor del culto celebráronse en la santa iglesia Catedral, oficiando de Pontifical nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado en la Misa del «Gallo». La concurrencia de fieles á este acto fué en el presente año extraordinaria, sin que haya no obstante que lamentar ningun notable desorden ó abuso.

El lunes de Navidad, asistieron á los oficios divinos de la Catedral, el Excmo. Sr. Obispo, sobre su sòlio, el M. Ilustre Ayuntamiento y gran concurso de fieles. Ocupó la sagrada cátedra el M. Ilustre Sr. Magistral, pronunciando un notable discurso sobre el adorable Misterio de la Encarnación del Verbo divino.

Segun costumbre de cada año, por disposición y cuenta del M. I. Ayuntamiento, repartióse el sábado de Navidad un pan y media peseta á las personas mas pobres de esta ciudad.

La casualidad ha hecho descubrir un líquido de propiedades eficacísimas para la extinción del fuego por la inflamación del petróleo. Dicho líquido no es otro que la leche.

A una cocinera que se le inflamó una lámpara que contenía petróleo, y en la perturbación propia del caso, cogió lo primero que le vino á la mano, que fué un cacharro lleno de leche, la cual arrojó á las llamas, quedando pasmada la cocinera al ver la lámpara apagada instantáneamente.

ANUNCIOS.

Calendarios americanos para 1889

DEL

SAGRADO CORAZON DE JESÚS

Se hallan de venta en esta imprenta.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús,
á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.